

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (REQUEST FOR QUOTATION)

Asunto: **Adquisición de dos (2) vehículos tipo vagoneta**

Fecha: **09-06-2022**

RFQ No: **RFQ22-01**

Estimados proveedores:

La Fundación Conservación Internacional Bolivia (en adelante CI-Bolivia) está implementando el proyecto **Salvar la Tierra Irreemplazable comienza con Proteger los Andes Tropicales** en el marco del acuerdo establecido con el Donante **Bezos Earth Fund**.

Dentro de este contexto, CI-Bolivia está requiriendo la adquisición de **dos (2) vehículos tipo vagoneta**. CI Bolivia invita a todos los proveedores elegibles a proporcionar sus mejores ofertas para esta solicitud antes de la fecha de vencimiento indicada en la parte II. ***(Por favor, incluir en la cotización todos los costos relacionados, términos de garantía, servicios post venta)***

1. Tipo de Contrato

El tipo de contrato resultante de esta Solicitud de Cotización es una Orden de Compra de Precio Fijo. El proveedor seleccionado accederá a cumplir con todos los términos.

2. Presentación de Cotizaciones

- a. Plazo límite. Todas las cotizaciones deberán ser presentadas hasta el día **30 de junio de 2022** a más tardar. Las cotizaciones presentadas después de la fecha límite no serán consideradas. Las cotizaciones deben ser enviadas en un sobre cerrado, a la siguiente dirección: **Conservación Internacional – Bolivia Achumani, calle 14, N.º 52, (Entre Chinchilla y Figueroa)**, con el siguiente asunto **“Solicitud de cotización – RFQ22-01”**.
- b. Validez de la oferta. 120 días desde la fecha límite de presentación.
- c. Aclaraciones. Las consultas técnicas y/o requerimientos de aclaración de esta Solicitud de Cotización debe ser realizada de manera escrita vía email a: ci-bolivia@conservation.org a más tardar el día **24 de junio de 2022**. Todas las preguntas recibidas serán compartidas por CI-Bolivia a todos los proveedores participantes.

3. Presentación de las Cotizaciones

Las Cotizaciones deben incluir lo siguiente:

- Perfil de la empresa: describe la naturaleza del negocio, el campo de especialización o experiencia, sus licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.
- Dos referencias de clientes a los que el licitador proporcionó bienes / equipos / servicios similares recientemente.
- Cotización firmada con información de contacto en papel membretado del proveedor que aborde todos los elementos de esta solicitud (Anexo 2)
- Representación de Transparencia, Integridad, Responsabilidad Ambiental y Social firmada (Anexo 1)
- Los postulantes tendrán en cuenta desde su postulación el Código de Ética de CI (Anexo 3).

4. Especificaciones del Producto

CI-Bolivia quisiera adquirir **dos (2) vehículos tipo vagoneta** similares o equivalentes a lo que se describe en las siguientes líneas:

Marca	<i>Especificar</i>
Modelo	<i>Especificar</i>
Año	<i>Especificar</i>
Procedencia	<i>Especificar</i>
Color	<i>Especificar</i>
Motor	3,500 cc o superior
Configuración	6 Cilindros en V, 24 Válvulas DOHC
Potencia mínima (HP/RPM)	200 o superior
Torque máximo (N*m/RPM)	350 o superior
Transmisión	MT (5 Velocidades)
Sistema de tracción	4x4
Suspensión delantera	Eje rígido con espiral o similar
Suspensión trasera	Eje rígido con muelle o similar
Protección antirrobo con inmovilizador	Incluido
Frenos delanteros	Disco Ventilado o similar
Frenos traseros	Tambor o similar
Sistema de frenos ABS	Incluido
Airbags (Conductor/Pasajero)	Incluido
Cinturones de seguridad	Incluido

Aire acondicionado	Incluido
Calefacción	Incluido
Radio	AM/FM/CD/USB
Material de Asientos	Tela
Vidrios Eléctricos	Incluido
Cierre Centralizado	Incluido
Llantas	265/70 R16 o similares
Aros de Aluminio	Incluido
Faros delanteros	Halogeno
Neblineros	Incluido
Bucheras	Delanteras y Traseras
Pisaderas	Aluminio
Antena	Eléctrica
Largo total (mm)	<i>Especificar</i>
Ancho total (mm)	<i>Especificar</i>
Altura total (mm)	<i>Especificar</i>
Peso Bruto (Kg)	<i>Especificar</i>
Distancia entre ejes (mm)	<i>Especificar</i>
Altura libre del suelo (mm)	<i>Especificar</i>
Capacidad Tanque Combustible (Lt)	Al menos 100 litros
Plazas	Al menos 5
Accesorios y herramientas	<i>Especificar</i>
Tiempo de entrega	<i>Especificar</i>
Lugar de entrega	La Paz

5. Evaluación de las Cotizaciones

Al evaluar las ofertas, CI buscará la mejor relación calidad-precio teniendo en cuenta los méritos de los factores técnicos y de costos. Las ofertas se evaluarán utilizando los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	Puntuación (sobre 100)
La cotización cumple totalmente con los requisitos de la RFQ.	40
Referencias de Clientes	15

Condiciones de entrega	20
Precio	25

6. Moneda

El precio debe ser cotizado en **Bolivianos (BOB)**, impuestos/aranceles mostrados por separado. CI-Bolivia al ver las ofertas, se reserva el derecho de determinar que componentes del precio deben ser usados como base de comparación entre cotizaciones.

7. Precio de envío

Por favor, proveer precios y gastos adicionales por envío (si hubiera). CI-Bolivia al ver las ofertas, se reserva el derecho de determinar que componentes del precio deben ser usados como base de comparación entre cotizaciones.

8. Garantía y Reemplazo:

Explicar en detalle los términos y condiciones de las garantías proporcionadas por la empresa, y en qué medida se aplican.

9. Post-Venta:

Explicar cualquier atención post-venta que la compañía ofrezca.

10. Adjudicación resultante

CI-Bolivia se reserva el derecho de emitir un contrato sin mayor discusión o de modificar el tipo de contrato. La emisión de esta solicitud de ninguna manera obliga a CI-Bolivia a otorgar una orden de compra, ni compromete a CI Cl-Bolivia a pagar por los costos incurridos por el oferente al preparar y enviar la oferta. CI-Bolivia se reserva el derecho de entrar en negociaciones acerca de precio y términos según sea necesario.

11. Confidencialidad

Toda la información de propiedad proporcionada por el licitador será tratada como confidencial y no será compartida con los solicitantes potenciales o reales durante el proceso de licitación. Esto incluye, pero no se limita, a las cotizaciones de precios, las propuestas de costes y las propuestas técnicas. CI puede, pero no está obligada, a publicar las adjudicaciones de contratos en su sitio web público una vez que haya concluido el proceso de licitación y se haya adjudicado el contrato. Los resultados de la evaluación de CI son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no se compartirá entre los licitadores.

12. Código de Ética

Se espera que todos los Oferentes ejerzan los más altos estándares de conducta al preparar, presentar y, si son seleccionados, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. La reputación de Conservación Internacional se deriva de nuestro compromiso con nuestros valores: integridad, respeto,

coraje, optimismo, pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de CI (el "Código") proporciona orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI sobre cómo vivir los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética, así como las inquietudes con respecto a la integridad del proceso de adquisición y los documentos, deben informarse a CI a través de su Línea Directa de Ética en www.ci.ethicspoint.com.

13. Anexos

Anexo 1: Política de Transparencia, Integridad, Responsabilidad Social y Medioambiental

Anexo 2: Formato de Propuesta Económica

Anexo 3: Código de Ética

Anexo 1

Representación de Transparencia, Integridad, Responsabilidad Ambiental y Social

Se espera que todos los postores ejerzan los más altos estándares de conducta al preparar, presentar y, si son seleccionados, eventualmente llevar a cabo el trabajo especificado de acuerdo con el Código de Ética de CI. El Código de Ética de CI brinda orientación a los empleados, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios de CI sobre cómo vivir los valores fundamentales de CI, y describe los estándares mínimos de conducta ética que todas las partes deben cumplir. Cualquier violación del Código de Ética debe informarse a CI a través de su Línea Directa de Ética en www.ci.ethicspoint.com

CI se basa en la integridad personal, el buen juicio y el sentido común de todos los terceros que actúan en nombre de la organización o que prestan servicios a la organización, para tratar cuestiones que no se abordan expresamente en el Código o que se indican a continuación.

- I. Con respecto al Código de Ética de CI, certificamos:**
 - a. Entendemos y aceptamos que se espera que CI, sus socios contractuales, beneficiarios y otras partes con las que trabajamos se comprometan con los más altos estándares de transparencia, equidad e integridad en las adquisiciones.

- II. Con respecto a los estándares sociales y ambientales, certificamos:**
 - a. Estamos comprometidos con altos estándares de ética e integridad y con el cumplimiento de todas las leyes aplicables en nuestras operaciones, incluida la prohibición de acciones que faciliten la trata de personas, el trabajo infantil, el trabajo forzoso, el abuso sexual, la explotación o el acoso. Respetamos los derechos humanos proclamados internacionalmente y no tomamos ninguna medida que contribuya a la vulneración de los derechos humanos. Protegemos a quienes son más vulnerables a las violaciones de sus derechos y los ecosistemas que los sustentan.

 - b. Respetamos y hacemos cumplir plenamente los estándares ambientales y sociales reconocidos por la comunidad internacional, incluidos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los convenios internacionales para la protección del medio ambiente, en consonancia con las leyes y reglamentos aplicables al país donde se el contrato se va a ejecutar.

- III. Con respecto a nuestra elegibilidad y conducta profesional, certificamos**
 - a. No lo estamos y ninguno de nuestros afiliados [miembros, empleados, contratistas, subcontratistas y consultores] se encuentra en un estado de quiebra, liquidación, acuerdo legal, terminación de actividad o culpable de mala conducta profesional grave según lo determine un organismo regulador responsable de otorgar licencias y / o regular el negocio del oferente

 - b. No hemos participado ni participaremos en actos delictivos o fraudulentos. Mediante sentencia firme, no fuimos condenados en los últimos cinco años por delitos como fraude o corrupción, blanqueo de capitales o mala conducta profesional.

- c. No participamos ni participamos en la redacción ni en la recomendación del alcance del trabajo de este documento de solicitud
- d. No nos hemos involucrado en ninguna colusión o fijación de precios con otros oferentes.
- e. No hemos hecho promesas, ofertas o subvenciones, directa o indirectamente, a ningún empleado de CI involucrado en esta adquisición, ni a ningún funcionario gubernamental en relación con el contrato a ejecutar, con la intención de influir indebidamente en una decisión o recibir una ventaja indebida.
- f. No hemos tomado ninguna medida ni haremos ninguna acción para limitar o restringir el acceso de otras empresas, organizaciones o personas a participar en el proceso de licitación competitivo lanzado por CI.
- g. Hemos cumplido con nuestras obligaciones relativas al pago de contribuciones o impuestos a la seguridad social de acuerdo con las disposiciones legales del país donde se va a ejecutar el contrato.
- h. No hemos proporcionado, y tomaremos todas las medidas razonables para asegurarnos de que no proporcionamos ni proporcionaremos a sabiendas apoyo material o recursos a ninguna persona o entidad que cometa, intente cometer, defienda, facilite o participe en actos terroristas, o ha cometido, intentado cometer, facilitar o participar en actos terroristas, y cumplimos con todas las leyes aplicables contra el financiamiento del terrorismo y el lavado de dinero (incluida la Ley Patriota de EE. UU. y la Orden Ejecutiva de EE. UU. 13224).
- i. Certificamos que ni nosotros ni nuestros directores, funcionarios, empleados clave o beneficiarios finales estamos incluidos en ninguna lista de sanciones financieras o económicas, inhabilitación o suspensión adoptada por los Estados Unidos, las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Banco Mundial o Servicios Generales. Lista de la Administración de Partes Excluidas de los programas de Contratación Federal o No Contratación de acuerdo con las EOs 12549 y 12689, "Inhabilitación y Suspensión".

Nombre _____

Firma: _____

Posición: _____

Fecha: _____

Anexo 2

Formato de Propuesta Económica

Anexo 3

Código de ética de CI

La notoriedad de Conservación Internacional es un reflejo de nuestro compromiso con los valores fundamentales de integridad, respeto, valor, optimismo, pasión y trabajo en equipo. El Código de Ética de CI (el "Código") brinda orientación a los empleados de CI, proveedores de servicios, expertos, pasantes y voluntarios los valores fundamentales de CI y traza las normas de conducta ética que todas las partes deben cumplir.

Cualquier violación del Código de Ética debe ser reportada a CI a través de su Línea de Ética en www.ci.ethicspoint.com.

CI se basa en la integridad personal, el buen juicio y el sentido común de todos los terceros que actúen en nombre o que prestan servicios a la organización, para hacer frente a los problemas que no se abordan expresamente por el Código o como se indican a continuación.

Integridad:

- Actuar de buena fe, con responsabilidad, con el debido cuidado, competencia y diligencia y mantener los más altos estándares profesionales en todo momento.
- Cumplir con todas las condiciones contractuales, así como todas las leyes, normas y reglamentos, nacionales e internacionales, en todos los países donde los servicios se llevan a cabo.
- Proporcionar una representación exacta de todos los Servicios prestados.
- Nunca participar en cualquiera de los siguientes actos: la falsificación de documentos de negocios o recibos, robo, malversación, desvío de fondos, el soborno o fraude.

Transparencia:

- Evitar conflictos de intereses y no permitir que el juicio independiente sea comprometido.
- No aceptar regalos o favores de los subcontratistas, proveedores u otras terceras partes que impactarían negativamente en la prestación de los Servicios a la CI.

Responsabilidad:

- Divulgar a CI, lo antes posible, cualquier información que tenga o se da cuenta de que pudiese resultar en un real o aparente conflicto de intereses o irregularidad.
- Implementar actividades, prestar servicios, y administrar el personal y las operaciones de una manera profesional, con conocimiento y la sabiduría con el objetivo de un resultado exitoso según los términos de este Convenio.

Confidencialidad:

- No revelar información confidencial o sensible recabada en el transcurso de su trabajo con CI.
- Proteger las relaciones confidenciales entre CI y otras terceras partes.

El respeto mutuo y la colaboración:

- Participar con los pueblos indígenas y las comunidades locales en las que CI trabaja de una manera positiva y constructiva que respete la cultura, las leyes y las prácticas de las comunidades, teniendo debidamente en cuenta el derecho al consentimiento libre, previo e informado.
- Por la presente acuso recibo de Código de Ética de CI y certifico acuerdo y su cumplimiento.